Municipalidad
San Miguel Ixtahuacán
San Marcos
www.munisanmiguel.com.gt

SECRETARÍA MUNICIPAL

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 10 de Marzo del año 2025

De manera atenta y por este medio me permito notifcar lo siguiente:

Según el numeral 25 del Decreto 57-2008, En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

En cumplimiento a la INFORMACION DE OFICIO según Articulo 10, de la ley de Libre Acceso a la Informacion Pública, me permito informar que en el mes de Marzo del año 2025 la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, no cuenta con informacion con respecto a este numeral.

Atentamente.

Nelson Leonidas Aguilar de Paz
Secretario Municipal
Municipalidad de San Miguel Ixtahuacan
San Marcos

SECRETARÍA MUNICIPAL
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN
SAN MARCOS